



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 24 ABR 2015

RES. CD - ECO Nº 081.15

Expte. Nº 6680/13

VISTO:

La nota presentada a fs.51 con fecha 10 de Marzo de 2015 por el Lic. Pablo Pagani, docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura "Economía III" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), de la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Pablo Alejandro Pagani, D.N.I. Nº 25.970.801 fue designado en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Economía III" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), de la Sede Regional Tartagal a partir del 01/04/2014 y hasta el 31/08/2015 según obra en la Res CD - ECO Nº 110/14.

El Informe emitido por el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 52 (v) de las presentes actuaciones.

El Dictamen emitido por la Comisión de Docencia de esta Facultad a fs. 54 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 04/15 de fecha 14/04/2015.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. PABLO ALEJANDRO PAGANI, D.N.I. Nº 25.970.801 al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la Asignatura "Economía III" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003) de la Sede Regional Tartagal, a partir del día 10 de Marzo de 2015.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.M.Z./F.A.F.

Cr/Diego Sibello Secretario As. Institucio cales y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa